



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
21 de marzo de 2011

Original: español

---

### **Carta de fecha 21 de marzo de 2011 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de notificarle, de conformidad con los párrafos 4 y 11 de la resolución 1973 (2011) del Consejo de Seguridad, y conforme al anuncio efectuado por el Presidente del Gobierno español, Sr. D. José Luis Rodríguez Zapatero, en la reunión que mantuvo con Vuestra Excelencia el 18 de marzo, que el Gobierno de España tiene la intención de adoptar medidas para la aplicación de la citada resolución.

Me complace informarle de la intención del Gobierno español en coordinación con otros Estados Miembros, de adoptar las siguientes medidas:

- Utilización de medidas militares para la protección de civiles y áreas civiles bajo amenaza de ataque en Libia, de conformidad con el párrafo 4 de dicha resolución.
- Utilización de medidas militares para la aplicación de la prohibición de todos los vuelos en el espacio aéreo de Libia, de conformidad con el párrafo 6 de dicha resolución.

*(Firmado)* Román **Oyarzun**  
Embajador, Encargado de Negocios interino

